



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS



Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 820-D-FLCH-16

Lima, 31 de octubre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08897-FLCH-2016, sobre Contrato Administrativo a Plazo Determinado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 891-D-FLCH-15 de fecha 22 de octubre de 2015, ratificada por Resolución Rectoral N.º 05931-R-15 de fecha 11 de diciembre de 2015, se aprobó el Contrato Administrativo a Plazo Determinado de la LIC. YANNET TTICA LEÓN, con el haber equivalente al Grupo Ocupacional de Profesional «A», de la SRTA. MAGALY ELVA RUEDA FRÍAS, en el Grupo Ocupacional de TÉCNICO «E» y del SR. PABLO NICHOLS MARTÍNEZ FRANCO, en el Grupo Ocupacional de AUXILIAR «E», por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016;

Que mediante Oficio N.º 149/FLCH-BIB/2016 el Sr. Marcelino Pacotaípe Galindo, Jefe de la Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro Documentario de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita para el año 2017 contar con los servicios de la LIC. YANNET TTICA LEÓN;

Que mediante Oficio N.º 068/FLCH-VIP/16 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite para su aprobación el pedido de contrato administrativo de la SRTA. MAGALY ELVA RUEDA FRÍAS, para el año 2017;

Que mediante Oficio N.º 077-FLCH-UEI-2016 el Jefe de la Unidad de Estadística e Informática, solicita el contrato administrativo del SR. PABLO NICHOLS MARTÍNEZ FRANCO, para el año 2017;

Que mediante Informes N.ºs 213, 215 y 217-UPPR-D-FLCH-2016 la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentran previstos los cargos en mención para contrato administrativo a plazo determinado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 27 de octubre de 2016; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º APROBAR el Contrato Administrativo a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el

